Consulta Pública sobre el "Anteproyecto de Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones"

FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA PÚBLICA

Instrucciones para su llenado y participación:

- Las opiniones, comentarios y propuestas deberán ser remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico: <u>acervo.estadistico@iff.org.mx</u>, en donde se deberá considerar que la capacidad límite para la recepción de archivos es de 25 Mb.
- II. Proporcione su nombre completo (nombre y apellidos), razón o denominación social, o bien, el nombre completo (nombre y apellidos) de la persona que funja como representante legal. Para este último caso, deberá elegir entre las opciones el tipo de documento con el que acredita dicha representación, así como adjuntar -a la misma dirección de correo electrónico-copia electrónica legible del mismo.
- III. Lea minuciosamente el **AVISO DE PRIVACIDAD** en materia del cuidado y resguardo de sus datos personales, así como sobre la publicidad que se dará a los comentarios, opiniones y aportaciones presentadas por usted en el presente proceso consultivo.
- IV. Vierta sus comentarios conforme a la estructura de la Sección II del presente formato.
- V. De contar con observaciones generales o alguna aportación adicional proporciónelos en el último recuadro.
- VI. En caso de que sea de su interés, podrá adjuntar a su correo electrónico la documentación que estime conveniente.
- VII. El período de Consulta Pública será del 15 de diciembre de 2023 al 27 de febrero de 2024 (i.e. 40 días hábiles). Una vez concluido dicho periodo, se podrán continuar visualizando los comentarios vertidos, así como los documentos adjuntos en la siguiente dirección electrónica: http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas
- VIII. Para cualquier duda, comentario o inquietud sobre el presente proceso consultivo, el Instituto pone a su disposición el siguiente punto de contacto: Victoria Eugenia Prieto Moreno, Directora General Adjunta de Estadística y Análisis de Indicadores, correo electrónico: victoria.prieto@ift.org.mx o bien, a través del número telefónico 55 5015 4000, extensión 4289.

I. Datos de la persona participante		
Nombre, razón o denominación social:	Red Nacional Última Milla, S.A.P.I. de C.V. Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I. de C.V.	
En su caso, nombre de la persona que funja como representante legal:	Daysi Carolina Ruiz Lazo	
Documento para la acreditación de la representación: En caso de contar con una persona que funja como representante legal, adjuntar copia digitalizada del documento que acredite dicha representación, vía correo electrónico.	Poder Notarial Que se adjuntan al correo mediante el cual se presenta este formato. Los cuales están inscritos bajo los FET099133CO-518612, FET099134CO-518613 Inscripción: 044855, 044833	

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE DATOS PERSONALES QUE EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RECABA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

II. Comentarios, opiniones y aportaciones específicos de la persona participante sobre el asunto en Consulta Pública		
Artículo o apartado	Comentario, opiniones o aportaciones	
Lineamiento Décimo séptimo y Vigésimo segundo	Se observa que los plazos contemplados para la entrega de información trimestral presentan una disminución frente a los plazos actualmente operantes (30 a 20 días en los trimestres 1 ro a 3 ro y de 50 a 30 días para el 4 to trimestre).	



Consulta Pública sobre el "Anteproyecto de Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones"

	En este sentido se solicita considerar la no disminución de tales plazos en función de la carga operativa y administrativa que representaría la reducción de los mismos, lo que además conlleva un probable aumento de los errores humanos al momento del vaciado de información.
Décimo quinto Obligaciones de los Operadores	En el formato R012 relacionado al Servicio Minorista Fijo de Televisión y Audio Restringidos, es necesario agregar en el anexo R012. Información Estadística sobre el Servicio Minorista Fijo de Televisión y Audio Restringidos, dentro de la sección 3. Información solicitada, en la sub sección R012-01. Accesos por municipio, tecnología y modalidad de contrato un campo que indique el Desagregador por Red de Acceso General, tal como se presenta en el campo desagregador del CCI, en el formato C201, a fin de contar con información valiosa del medio de acceso de los servicios de Televisión Restringida en el sector de Telecomunicaciones que es útil para conocer el nivel de penetración y alcance de los servicios del sector de Telecomunicaciones Fijas.

III. Comentarios, opiniones y aportaciones generales de la persona participante sobre el asunto en Consulta Pública

Ninguno.

Nota: añadir cuantas filas considere necesarias.